

V.5.f) Que, en definitiva, entre el 21 de agosto y el 11 de noviembre del pasado año, prestaron declaración testimonial en la audiencia -además del agente inorgánico Juan Carlos Legascue y de Daniel Romero- los siguientes funcionarios y ex funcionarios de la Secretaría de Inteligencia: Isaac Eduardo García, Héctor Salvador Maiolo, Alejandro Brousson, Patricio Finnen, Néstor Ricardo Hernández, Hugo Anzorreguy, Horacio Antonio Stiuso, Jorge Luis Lucas, Rodrigo Toranzo, Carlos María Pablo Lavie, José Tomás Alba Posse, Jorge Bouzas, Juan Carlos Gervasoni, Roberto Jorge Saller, Luis Domingo Delicia, Daniel Alberto Fernández, Carlos Aníbal Molina Quiroga, Luis Nelson González, Jorge Igounet y Juan Carlos Anchézar.

Como colorario de la revisión efectuada en tal delicada materia, el Tribunal considera que una debida, medida y razonable ponderación de los intereses en juego, por el camino del respeto de los principios y garantías consagradas en la Ley Fundamental, pudieron conjugarse los principios a los cuales responde la inteligencia nacional y las características principales que debe garantizar el enjuiciamiento criminal: oralidad, publicidad, inmediación y contradicción.